

Superintendencia de
Compañías
10 MAYO 2010
Amparito 2200
Registro de Sociedades

18134
Superintendencia de
Compañías
10 MAYO 2010
CAU

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,

De mi consideración.-

ESCANEAR

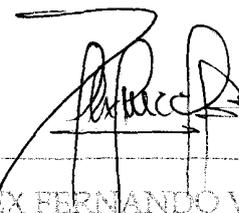
Auto

10/5/10

Yo, ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", ante ustedes comparezco y digo:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA." reunida el 15 de Abril del 2010, autorizó la cesión de las 160 participaciones sociales que tenía el socio señor FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE, a favor del socio señor ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ, con lo que consolida a su favor la totalidad de las 400 participaciones sociales de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

Particular que pongo en su conocimiento para que surta los efectos legales correspondientes.-


ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ
C.C. 170738330-1
"AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

OK P.

Cesión a participaciones registrada.

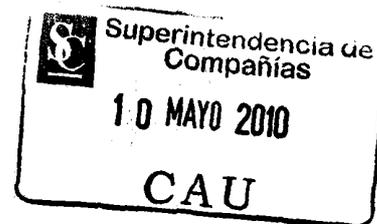
Nota a Inscripciones.

11 mayo 2010

Nombramientos registrados.

P.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
De mi consideración.-



Ing. **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, ante ustedes de manera comedida comparezco y digo:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**", reunida el 15 de Abril del 2010, autorizó la cesión de las 160 participaciones que tenía el socio señor **FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE**, a favor del socio señor **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ**, con lo que se consolidó a su favor la totalidad de las 400 participaciones sociales de la Compañía "**AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**".

Particular que pongo en su conocimiento para que surta los efectos legales correspondientes.


ING. **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ**
C.C. 170738330-1
AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villacís Medina

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

OTORGADA POR:

FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE

A FAVOR DE:

ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ

CUANTIA: \$ 160,00

Dí 3 copias

G.M.P.



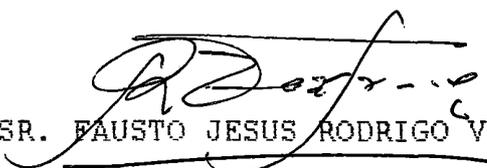
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes dieciséis de Abril del dos mil diez; ante mi DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparecen: por una parte, en calidad de Cedente el señor FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE, por sus propios derechos, casado, y su cónyuge señora CECILIA YOLANDA BENITEZ JARAMILLO, para efectos de la autorización de la presente cesión; y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ, por sus propios derechos, casado, con disolución de la sociedad conyugal formada con su cónyuge señora Diana Anabela Buestan Bustillos, conforme se justifica con el documento que se agrega.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen: por una parte, en calidad de Cedente el señor FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE, casado, y su cónyuge señora CECILIA YOLANDA BENITEZ JARAMILLO, para efectos de la autorización de la presente cesión; y por otra parte, en calidad de Cesionario el señor ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ, por sus propios derechos, casado, con disolución de la sociedad conyugal formada con su cónyuge señora Diana Anabela Buestan Bustillos, conforme se justifica con el documento que se agrega; siendo los contratantes ecuatorianos y con capacidad legal para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública celebrada en Quito ante el Notario Vigésimo Sexto doctor Homero López Obando el diez de Diciembre del año dos mil ocho, se constituyó la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 400,00), aprobada mediante Resolución número cero ocho . Q. IJ. cero cero cinco cuatro uno tres de la Directora Jurídica de Compañías Encargada doctora Esperanza Fuentes Valencia de fecha diecisiete de Diciembre del dos mil ocho, inscrita en el



Registro Mercantil del Cantón Quito el veintitrés de Enero del dos mil nueve, bajo el número ciento noventa, tomo ciento cuarenta.- B) Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", de fecha quince de Abril del dos mil diez, se autoriza al socio señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire la cesión de las ciento sesenta participaciones que tiene en la Compañía a favor del socio señor Alex Fernando Vinueza Benítez, transferencia de acciones que se notificó en legal y debida forma mediante carta del representante legal de la Compañía a la Superintendencia de Compañías.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados que son parte esencial del presente instrumento público, el señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire y su cónyuge señora Cecilia Yolanda Benitez Jaramillo, en forma libre y voluntaria ceden y transfieren a favor del señor Alex Fernando Vinueza Benitez las ciento sesenta participaciones que poseen en la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.".- CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente cesión es de CIENTO SESENTA DOLARES AMERICANOS (USD\$ 160,00) que los cedentes reciben del cesionario en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, por lo que le transfieren el dominio y posesión de las participaciones indicadas.- QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de esta escritura son de cuenta del cesionario, quien queda facultado para realizar los trámites pertinentes a fin de legalizar la transferencia de las

participaciones.- SEXTA.- ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Las partes aceptan el total contenido de este contrato por estar formulado en seguridad de sus intereses, y para el caso de juicio renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, en trámite ejecutivo o verbal sumario a elección de la parte actora.- Por el presente instrumento se autoriza al doctor Víctor Buestán Toral para que realice todos los trámites pertinentes en la Superintendencia de Compañías como en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aceptan en todas sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Víctor Buestán Toral con matrícula número dos mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en su contenido y la firman conmigo en unidad de acto, doy fe.-


SR. FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE

C.C.

1700301979





Cecilia de Yungu

SRA. CECILIA YOLANDA BENITEZ JARAMILLO

C.C. 170030196-1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SR. ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ

C.C. 170738330-1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

Quito - Ecuador
Dr. Juan Villacís Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030197-5

VINUEZA FREIRE FAUSTO JESUS RODRIGO

19 ENERO 1936

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

REG. CIVIL 001-1 0156 00466

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1936

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E200011222

CASADO CECILIA YOLANDA BENITEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

EMILIO VINUEZA

TERESA FREIRE

QUITO 12/11/200

12/11/2013

FORMA No. 1200883 -00

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION

IMPULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial No. 1 de 12 de abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial ORGANIZACION que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 16 ABR. 2010

[Firma]
 Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO EN CARGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170030196-1

NOMBRES Y APELLIDOS: BENTIEZ JARAMILLO CECILIA YOLANDA

FECHA DE NACIMIENTO: 04 JULIO 1.942

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

REG. CIVIL: 03 031 03324

TOMO: PAGO: NO.:

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: PICHINCHA/ QUITO 42

GONZALEZ SUAREZ

Cecilia de Vinuesa



EQUATORIANA***** E233311222

CASADO RODRIGO VINUEZA

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

OSWALDO BENTIEZ

ANA JARAMILLO

QUITO 20/04/99

20/04/2011

FORMA No. 000.605

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




[Large handwritten mark or signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 16 ABR. 2010

De [Signature]

Dr. Juan Vilgote Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION

REGULA DE CIUDADANIA 1707383301

VINUEZA BENITEZ ALEX FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 DICIEMBRE 1969

FECHA DE VINCULACIÓN
 REG. CIVIL 001-0008 00015 M

IMBABURA/OTAVALO

JORDAN 1970

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V3333VE22E

CASADO DIANA ANABELA BUESTAN B

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

FAUSTO RODRIGO VINUEZA

YOLANDA BENITEZ

QUITO 23/09/2003

23/09/2015

REN 0798436

[Firma]

FILGAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

092-0378 1707383301

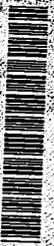
NÚMERO CÉDULA

VINUEZA BENITEZ ALEX FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA

[Firma]

F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, el 16 ABR. 2010

[Firma]

Dr. Juan Villante Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2-B Pág. 253 Acta 668

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE
MARZO de mil novecientos NOVENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ nacido en QUITO PICHINCHA el 29 de DICIEMBRE de 1969 de nacionalidad ECUATORIANA profesión EMPLEADO PUBLICO con Cédula N° 170798330-1 domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de FAUSTO RODRIGO VINUEZA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: YOLANDA BENITEZ DIANA ANABELA BUESTAN BUSTILLOS nacida en QUITO PICHINCHA el 23 de OCTUBRE de 1971 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 170797315-0 domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JESUS VICENTE BUESTAN y de MARTHA CECILIA BUSTILLOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO **FECHA:** DIEZ Y SIETE DE MARZO DE 1995

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamad.....

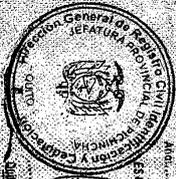
1h

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE FIRMÓ EN PRESENCIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y QUE LO FIRMÓ EL Jefe de Registro Civil

04 SET 2000

COPIA INTEGRAL

NACI: MATRI: DEFU:

Nº 2757912

USD 0.50



Registro Civil

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON= mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO con fecha 27 de Agosto del 2.008, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ y DIANA ARA BELA BUESTAN BUSTILLOS= documento que se archiva con el N° 2.008-717= QUITO, 04 de septiembre del 2.008= EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA= Y

[Handwritten signature]
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES



SE REQUIERE DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL Y DE IDENTIFICACION Y RELACION
CANTON QUITO
CANTON QUITO
CANTON QUITO

04 SET 2008



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de Abril del 2010, siendo las 10:00 a.m, en el local de la compañía ubicado en el Pasaje Antonio Núñez Oe2-41 y Av. Diego Vásquez de Cepeda, habiendo sido convocados con fecha 7 de abril del 2010, se reúnen todos los socios de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA"., cuyos nombres y participaciones son: **A.- ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ** con 240 participaciones de un dólar cada una; **B.- FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE** con 160 participaciones de un dólar cada una.- Es decir, concurre la totalidad de los socios y participaciones sociales pagadas.- Se acuerda tratar en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios los siguientes puntos: **1.- Aceptación de la renuncia del Gerente General de la Compañía.- 2.- Aceptación de la renuncia del Presidente de la Compañía.- 3.- Autorización para la cesión de participaciones del señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire.- 4.- Elección de Gerente General de la Compañía.- 5.- Elección de Presidente de la Compañía.**

De conformidad con los estatutos, preside la Junta el señor Alex Fernando Vinueza Benítez y actúa como Secretario el Gerente General señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y dice: que para proceder en el orden establecido, en relación al **primer punto del orden del día** manifiesta que con fecha 30 de Marzo del 2010, el señor Gerente General de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA." presentó su renuncia irrevocable al cargo para el que fuera designado, y dice que habiendo sido analizada la carta de renuncia hecha referencia, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo décimo sexto de los Estatutos de la Compañía, y el literal a) del Art. 118 de la Ley de Compañías, se acepta por unanimidad la renuncia del señor Gerente General de la Compañía.

En relación al **segundo punto del orden del día**, toma la palabra el señor Presidente de la Junta y dice: que con fecha 30 de Marzo del 2010, el señor Presidente de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA." presentó su renuncia irrevocable al cargo para el que fuera designado, y dice que habiendo sido analizada la carta de renuncia referida, de conformidad con

lo establecido en el literal b) del artículo décimo segundo de los Estatutos de la Compañía, se acepta por unanimidad la renuncia del señor Presidente de la Compañía.

Por Secretaria se da lectura al **tercer punto del orden del día**, y en relación al mismo se concede la palabra al señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire quien solicita se tome en cuenta lo establecido en el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías, y manifiesta que es su deseo ceder las 160 participaciones sociales que tiene en la compañía y realizar dicha transferencia a favor del socio señor Alex Fernando Vinueza Benítez. Por unanimidad se acepta la petición y se autoriza al señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire para que ceda y transfiera las 160 participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Alex Fernando Vinueza Benítez, de conformidad con lo establecido en el literal f) del Art. 114 de la Ley de Compañías.

Por Secretaria se da lectura al **cuarto punto del orden del día**, y de conformidad al artículo décimo noveno de los Estatutos de la Compañía se proceda a la elección de Gerente General de la Compañía. Toma la palabra el señor Fausto Jesús Rodrigo Vinueza Freire y mociona el nombre del señor **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ** para el cargo de Gerente General de la Compañía, moción que es aceptada por unanimidad y por mayoría de votos se nombra al señor **ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ como Gerente General y Presentante Legal de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**, para el período de dos años, con las atribuciones y deberes que le confiere el artículo vigésimo de los estatutos de la compañía. A continuación, toma la palabra el señor Alex Fernando Vinueza Benítez, agradece y acepta el cargo para el que ha sido nombrado y se compromete a cumplir con lo que establecen los estatutos de la compañía en la función designada.

Por Secretaria se da lectura al **quinto punto del orden del día**, y de conformidad al artículo décimo séptimo de los Estatutos de la Compañía se proceda a la elección de Presidente de la Compañía. Toma la palabra el señor Alex Fernando Vinueza Benítez y mociona el nombre de la señora **CLAUDIA MARISOL NUÑEZ AMAYA** para el cargo de Presidente de la Compañía, quien se encuentra presente al momento de la Junta, moción que es aceptada por unanimidad y por mayoría de votos se nombra a la señora **CLAUDIA MARISOL NUÑEZ AMAYA como Presidente de la Compañía "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA."**, para el período de dos años, con las

atribuciones y deberes que le confiere el artículo décimo octavo de los estatutos de la compañía. A continuación, toma la palabra la señora Claudia Marisol Núñez Amaya, agradece y acepta el cargo para el que ha sido nombrada y se compromete a cumplir con lo que establecen los estatutos de la compañía en la función designada.

El Presidente recomienda que se proceda a expedir los respectivos nombramientos a favor del Gerente General y Presidente elegidos en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y se inscriban los mismos en el Registro Mercantil, y se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías para lo cual se concede un receso a fin de que se redacte el acta y se proceda a aprobarla.- La Junta General, de acuerdo con la indicación del Presidente, entra en receso por el lapso de media hora.- Reinstalada la sesión al término del período antes indicado, el señor Presidente, por intermedio de Secretaria dispone que se de lectura al acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y no habiendo observaciones que hacer, se la aprueba la misma, siendo las 11H00, con las firmas de los señores Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

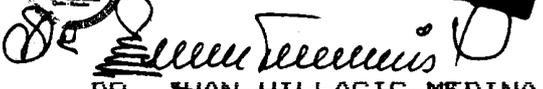


ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ
Presidente de la Junta



FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, suscrita por el señor FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE, en Quito, a dieciséis de abril del año dos mil diez.

 NOTARIA NOVENA
QUITO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO

RA...

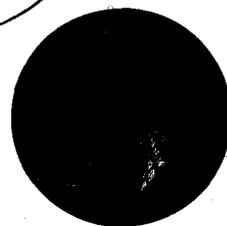


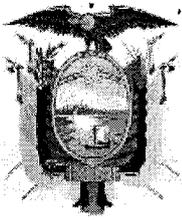
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA "AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA." de fecha Diez de diciembre del 2.008; de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito, el 16 de Abril del 2.010, mediante la cual, el señor FAUSTO JESUS RODRIGO VINUEZA FREIRE cede ciento sesenta participaciones a favor del señor ALEX FERNANDO VINUEZA BENITEZ.- Quito, a 26 de Abril del 2.010.- (J.C.)


Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **190** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de enero del dos mil nueve, a fs 182 vta, tomo 140, correspondiente a la constitución de la compañía “**AFV REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintinueve de abril del dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



Ng